

| Nº ORDEN | PUESTO ADJUDICADO | | | PUESTO DE CESE | | | | DATOS PERSONALES | | |
|---------------|------------------------------------|----|-----|---------------------|--------------------------------|----|----|----------------------------|------------------------------|-----------------|
| | PUESTO | NI | GR | LOCALIDAD PROVINCIA | PUESTO | NI | Nº | LOCALIDAD PROVINCIA | APELLIDOS Y NOMBRE | N.R.P. |
| 40 SC08028 | -Asesor Técnico | 23 | A/B | MADRID (SS.CC.) | Técnico Medio O.E.. | 16 | TR | CASTELLON | GARAÑA CORCES, MARIA ISABEL | 5071577224A6317 |
| 41 SC08019 | -Jefe Sección N 22 | 22 | B/C | MADRID (SS.CC.) | Jefe Negociado Prestaciones | 16 | TR | LAS PALMAS GRAN CANARIA | SAN MARTIN RODRIGUEZ, CARLOS | 218677868 |
| 42 SC08024 | -Secretaria/o Subdirección General | 14 | C/D | MADRID (SS.CC.) | Secretaria Subdirector General | 14 | TR | MADRID (SS.CC.) | LORRIO DELGADO, Mª CARMEN | 149036968 |

18460 ORDEN de 24 de julio de 1995 por la que se corrigen errores en la de 20 de junio de 1995 por la que se resolvió concurso para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

Por Orden de 20 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) se resolvió concurso de méritos para la cobertura de vacantes en el Instituto Nacional de Empleo.

Detectado error en el anexo de adjudicatarias, procede introducir la siguiente modificación:

Puestos número 23, Ayudante Oficina de Prestaciones de Oviedo. Donde dice: «López Martínez, Guillermo J.», debe decir: «Ferreiro Terrado, María. NRP: 10044442241135. Grado: 12. Puesto de cese: Reingreso provisional. Ministerio: TR. Localidad: Oviedo».

Los plazos de cese y de toma de posesión comenzarán a contarse desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1992.

Madrid, 24 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

18461 RESOLUCION de 26 de julio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Intervención General de la Seguridad Social) convocado a libre designación por Orden de 14 de junio de 1995.

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación del puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación, correspondiente al anexo que se adjunta.

Madrid, 26 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 27 de septiembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

ANEXO

Convocatoria: Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 14 de junio de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 101. Puesto: Interventor territorial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Barcelona. Nivel: 28.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Intervención Territorial del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Barcelona. Nivel: 25. Complemento específico: 809.748 pesetas.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Peiró Bonfill, Luis. NRP: 4620550535. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1635. Situación: AC.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

18462 ORDEN de 14 de julio de 1995 por la que se acuerda el cese de don Eduardo Díez Patier como Coordinador CEE de la Consejería de Agricultura en la CEE en Bélgica-Bruselas.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el cese, por cambio de situa-

ción administrativa, de don Eduardo Díez Patier, número de Registro de Personal 0134377713A5001, funcionario de la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, como Coordinador CEE de la Consejería de Agricultura en la CEE en Bélgica-Bruselas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 14 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 14 de marzo de 1995, «Boletín Oficial del Estado» del 17), el Subsecretario, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DE CULTURA

18463 ORDEN de 11 de julio de 1995 por la que se hace pública la adjudicación del puesto convocado a libre designación por Orden de 23 de mayo de 1995.

Por Orden de 23 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), se anunció la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figura relacionado en el anexo I de dicha Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo I.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Director general de Servicios, Andrés Mata Ontalba.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Adjudicación de puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación

Convocatoria: Orden de 23 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Dirección General de Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Secretaría General. Nivel: 29. Puesto de procedencia: Dirección General de Cultura. Dirección General Bellas Artes y de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Secretaría General. Madrid. Nivel: 29. Complemento específico: 1.871.772 pesetas. Apellidos y nombre: Gallego Torres, Adolfo. Número de Registro de Personal: 0561284468 A5001. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Situación: Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18464 ORDEN de 19 de julio de 1995 por la que se resuelve el concurso específico, convocado por la de 18 de mayo.

Por Orden de 18 de mayo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 31) y su corrección de errores publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio de 1995 se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Salud Carlos III. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, cumplidas las bases de la convocatoria del concurso y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables, de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.—Los destinos adjudicados serán comunicados por el Instituto de Salud Carlos III a las Unidades de Personal de los departamentos ministeriales a que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los departamentos u organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», así como el cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Quinto.—El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Sexto.—Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia por cuidado de hijos.

Séptimo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.c) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto, los funcionarios en situación administrativa distinta a la de servicio activo se considerarán automáticamente reingresados en virtud de esta Orden y la posterior toma de posesión.

La toma de posesión se formalizará ante el Secretario general de Instituto de Salud Carlos III (calle Sinesio Delgado, número 4, Madrid).

Octavo.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 2 de noviembre de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Servicios e Informática, Luis Felipe Paradela González.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios e Informática.